



Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

 GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ENCUENTRO DEL PROGRAMA EUROSOCIAL "Confianza y Cohesión Social".

*"La dimensión de género y los sistemas de Pension
en Paraguay"*



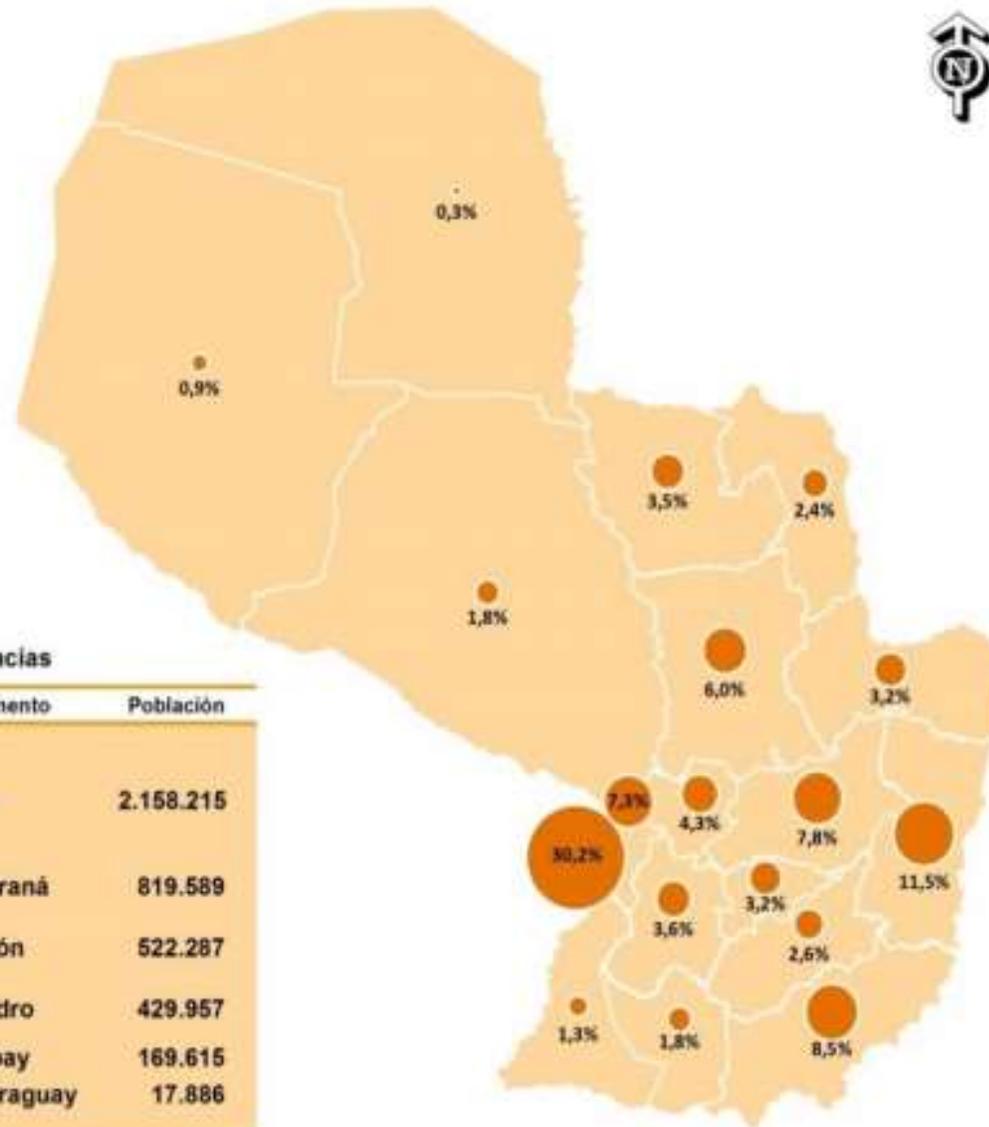
Luis Carlos Orue
Viceministro de Trabajo

Cartagena-2019

Principales datos de Paraguay



- La población del Paraguay al año 2019 es de 7.152.703 habitantes.
- La población por sexo se distribuye en 50,4% hombres y 49,6% mujeres.
- El departamento Central es el más poblado del país que sumado a la población de Asunción reúne más de 37% de la población total, es decir, 2.680.502 habitantes.
- El número promedio de hijos por mujer en el 2019 es de 2,4 y se reducirá a 2,3 en el 2024.
- La estructura por edad de la población, muestra que el 29,2% de la población es menor de 15 años, el 64,2% tienen entre 15 a 64 años y poco más de 6,5% tiene 65 y más años de edad.
- La esperanza de vida al nacer en el 2019, para las mujeres es de 77,5 años, en tanto, la esperanza de vida para los hombres es de 71,6 años.



Referencias

Departamento	Población
Central	2.158.215
Alto Paraná	819.589
Asunción	522.287
San Pedro	429.957
Amambay	169.615
Alto Paraguay	17.886

Pensiones y Jubilaciones

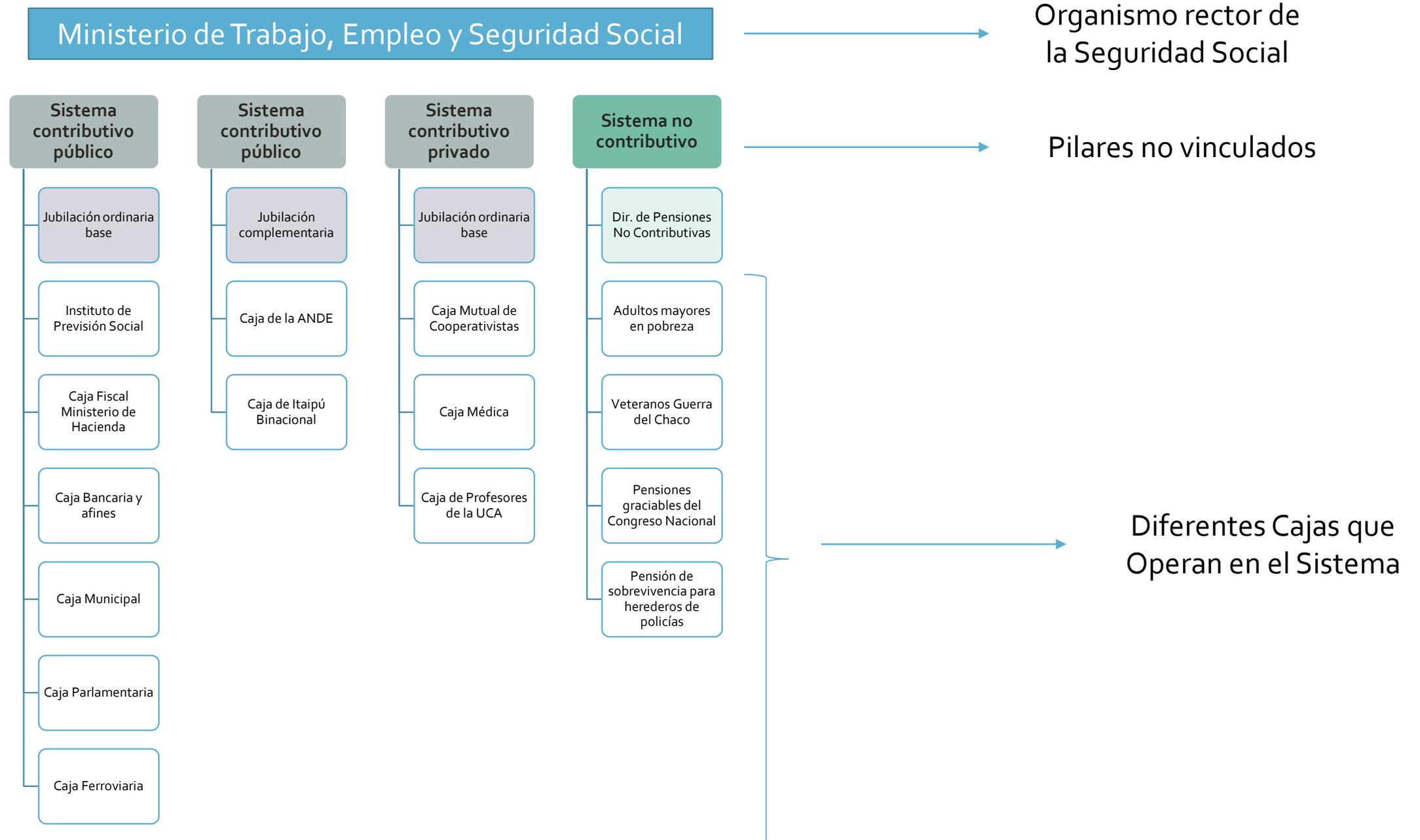
El sistema de pensiones y jubilaciones está integrado por ocho regímenes o entes regulados y seis entidades privadas no reguladas.

Sin embargo, entre el Instituto de Previsión Social (IPS), que cuenta con casi el 50 por ciento de las personas afiliadas en situación de activos, y la Caja Fiscal, que tiene más del 50 por ciento de personas afiliadas en situación de pasivos, estos dos entes del sector regulado reúnen al 94 % de la población total que está en algún régimen de jubilación y pensión.

Los seis regímenes restantes del sector regulado tienen bajo protección 9 por ciento de la población de beneficiarios, mientras que el sector no regulado afilia a sólo el 4 por ciento restante.



Experiencias exitosas en la Garantía de la Seguridad Social



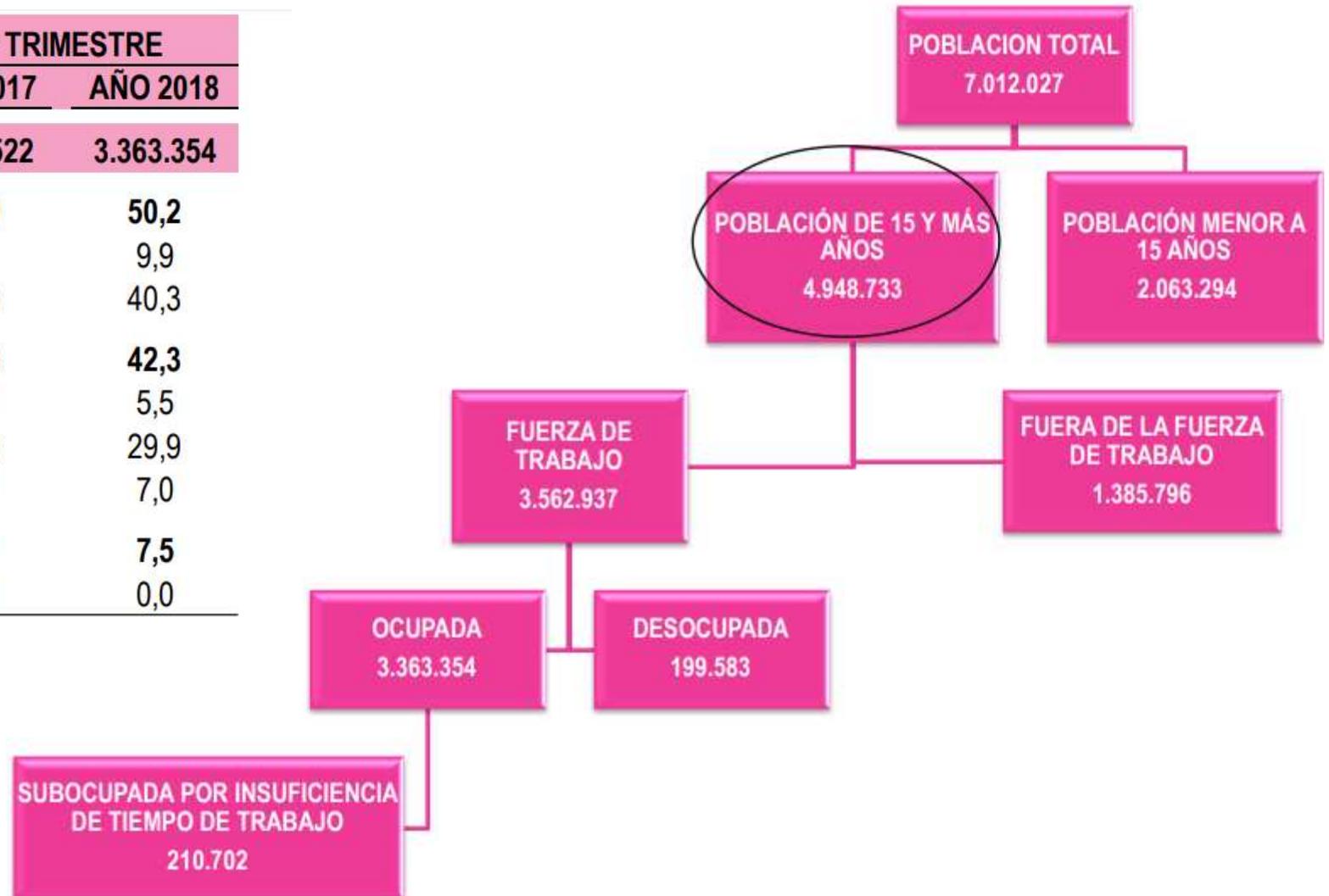
Experiencias exitosas en la Garantía de la Seguridad Social

Total País . Población Ocupada por trimestre y año, según categoría ocupacional de la ocupación principal (%). Años: 2017 y 2018

CATEGORIA OCUPACIONAL	4° TRIMESTRE	
	AÑO 2017	AÑO 2018
Total País¹	3.262.522	3.363.354
Asariado	49,0	50,2
Empleado/obrero público	9,2	9,9
Empleado/obrero privado	39,8	40,3
Independiente	43,6	42,3
Empleador o patrón	5,4	5,5
Trabajador por cuenta propia	31,0	29,9
Trabajador familiar no remunerado	7,3	7,0
Empleado doméstico	7,3	7,5
No Disponible	0,1	0,0

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua. Años: 2017 y 2018
¹No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

Clasificación de la Población por la situación de la Fuerza de Trabajo. Año 2018



Contexto Histórico de la Seguridad Social: 1909 - 2019

1909/1940

- Creación del primer fondo de jubilaciones y pensiones para el sector público
- Lucha por las reivindicaciones laborales, a través de movimientos sindicales
- Creación del Dpto. de Trabajo
- Creación del Fondo de Pensiones del personal ferroviario

1940/1970

- Creación del Instituto de Previsión Social
- Promulgación del Código de Trabajo;
- Establecimiento de las prestaciones de salud, maternidad y riesgos laborales
- Creación de Cajas especiales de trabajadores
- Comienzo de la construcción represas de Itaipú y Yacyreta

'80 y '90's

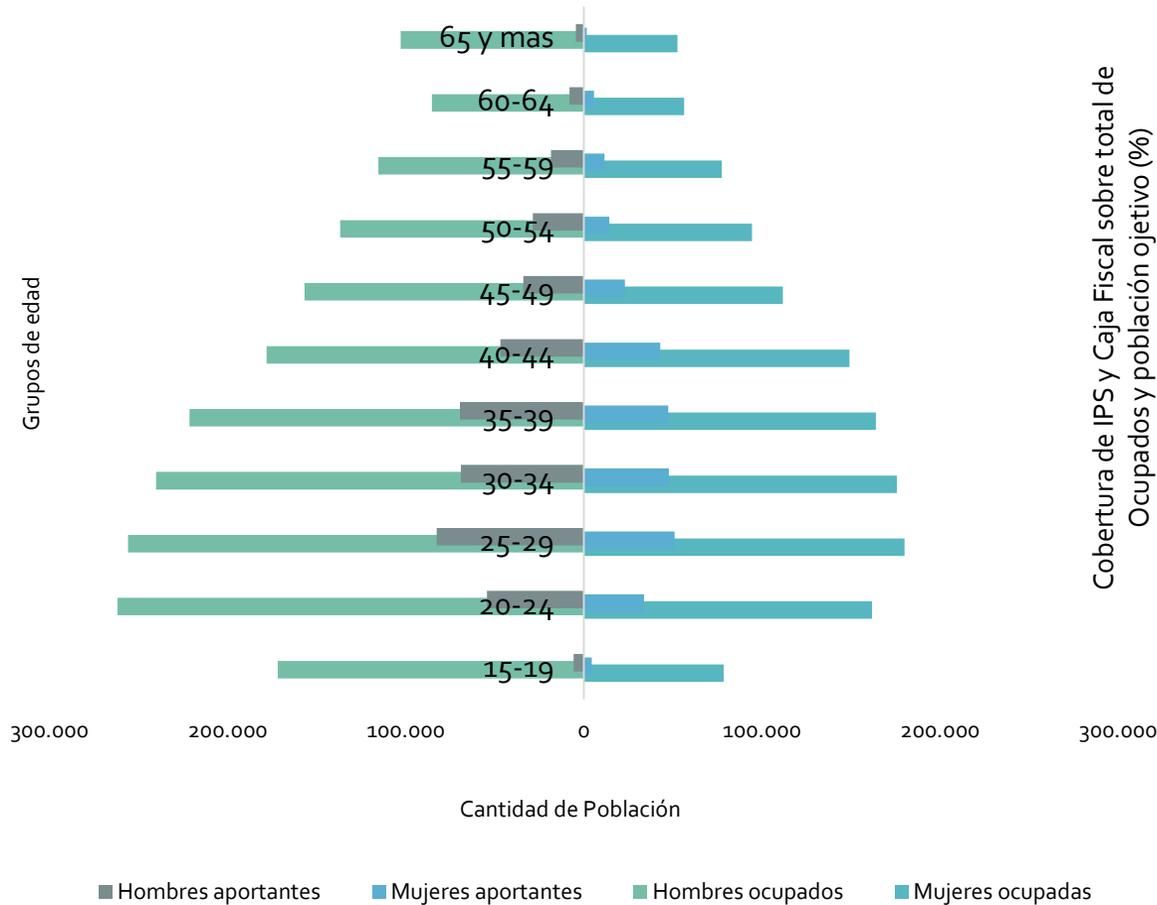
- Últimos años de la dictadura y comienzo de crisis económica;
- Constitución Nacional de 1992;
- Masivo proceso migratorio rural/urbano
- Privatización de las empresas del Estado
- Primer intento de cambio de sistema a capitalización 1998 por BM, BID y FMI

Año 2000 hasta Actualidad

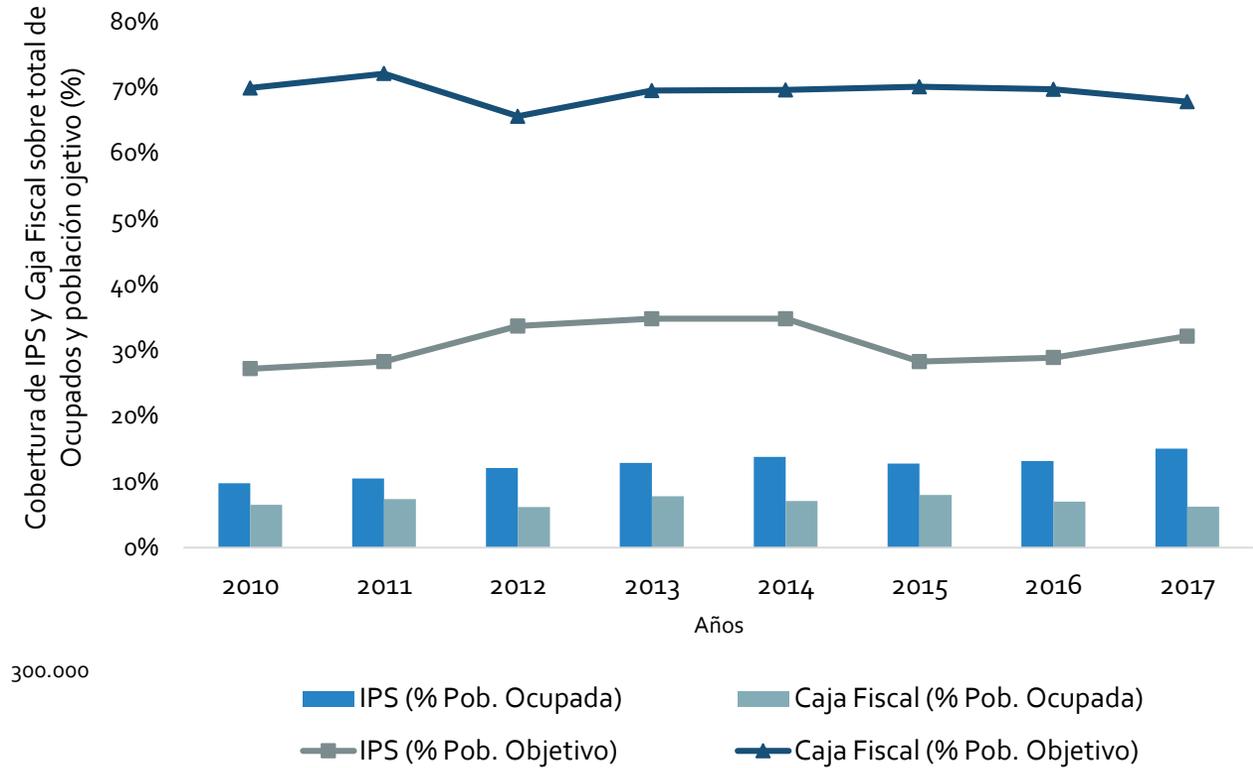
- Segundo intento de cambio de sistema 2002
- Reforma paramétrica del sector público
- Creación de los programas sociales
- Incorporación de pensiones no contributivas (2009)
- Creación del MTESS (2013)
- Inicio de proceso de reformas del sistema de SS.

Niveles de Cobertura de la Población Paraguaya

Pirámide de Ocupados y Aportantes. Año 2017



Relación de la población cubierta por el IPS y la Caja Fiscal con respecto al total de Ocupados y la Población Objetivo. (Periodo 2010-2017)



Cuántos cotizan a una Caja de Jubilación? Periodo 2010 - 2018

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población Ocupada (PO) (15 años y más)	2.663.248	2.760.794	2.993.963	2.997.615	2.976.862	3.061.380	3.122.747	3.228.636	3.317.775
Hombres	1.640.086	1.661.104	1.746.673	1.746.132	1.792.616	1.814.179	1.872.727	1.927.439	1.967.979
Mujeres	1.023.162	1.099.690	1.247.290	1.251.483	1.184.246	1.247.201	1.250.020	1.301.197	1.349.796
Aportantes	450.560	520.699	571.971	642.521	645.669	667.688	658.945	705.089	758.585
Hombres	288.678	308.129	343.281	380.401	387.845	391.450	392.965	422.617	444.736
Mujeres	161.882	212.570	228.690	262.120	257.824	276.238	265.980	282.472	313.849
Tasa de Aportantes (Aportantes/PO)	16,9%	18,9%	19,1%	21,4%	21,7%	21,8%	21,1%	21,8%	22,8%
Hombres	17,6%	18,5%	19,7%	21,8%	21,6%	21,6%	21,0%	21,9%	22,6%
Mujeres	15,8%	19,3%	18,3%	20,9%	21,8%	22,1%	21,3%	21,7%	23,3%

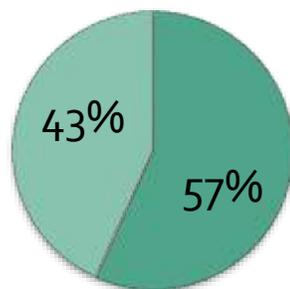
- Por el lado de quienes aportan a la seguridad social, en el 2010 la tasa de aportantes fue de 16,9% (sobre la población ocupada); para el 2018, la tasa asciende a 22,8%.



PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

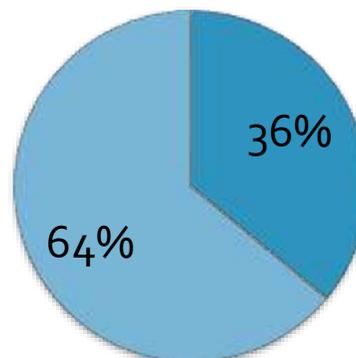
SECTOR PÚBLICO

■ MUJERES ■ HOMBRES



SECTOR PRIVADO

■ MUJERES ■ HOMBRES



**TASA DE
INFORMALIDAD-
MUJERES - NIVEL
PAÍS
67.9%**

***Artículo 48.- De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer
El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.***

Descripción de los dos principales programas: IPS y Caja Fiscal

En Paraguay el Instituto de Previsión Social (IPS) es la institución más importante del sistema de seguridad social y el único ente de mayor envergadura que cubre tanto la parte de salud como jubilaciones y pensiones.

La cobertura que brinda el IPS abarca a todos los trabajadores del sector formal del país, personal de organismos descentralizados del Estado, empresas mixtas, maestros del sector público y privado y también del servicio doméstico.

Una de las virtudes de este sistema es que sus beneficios son extensivos a los cónyuges o convivientes, hijos y padres del asegurado en situación de dependencia.

Edad Requerida y Años de Aportes

Para acceder a la jubilación luego de varios años de aporte en IPS, existen tres combinaciones posibles:

**Haber cumplido 55 años de edad y tener 30 años de aporte.*

**Haber cumplido 60 años de edad y tener 25 años de aporte.*

**Haber cumplido 65 años de edad y tener De estas tres combinaciones, la denominada como “60/25” (60 años de edad y 25 años de aporte) es la única obligatoria en la que el empleador puede “jubilarse” a la persona y hacer que pase a retiro, mientras que en las otras dos la persona tiene la opción de jubilarse voluntariamente.*

Sistema de Protección Social

Sistema Vamos de Protección Social

Este Sistema de Protección Social es una política pública que coordina y articula estrategias de intervención entre instituciones del sector público, permitiendo a la ciudadanía el acceso a prestaciones sociales con un enfoque integral, de derechos y de ciclo de vida, con especial énfasis en niños, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y personas en situación de vulnerabilidad.

El SPS se basa en tres pilares fundamentales que son: **asistencia social (componente no contributivo), inclusión socio-laboral (políticas de inclusión y de regulación laboral), y Seguridad social (componente contributivo).**



Estrategia Integrada de la Formalización del Empleo y de la Seguridad Social

Objetivo estratégico

Consensuar y desarrollar acciones para la política pública de formalización que actúen sobre los mecanismos del empleo informal proporcionando respuestas prácticas y monitoreando los avances en la transición hacia la formalidad.

Meta General

Incrementar al 5% anual la formalización de trabajadores asalariados con empleos registrados en el período 2018-2023.



META N° 1

Aumentar la cobertura de seguridad social del sector asalariado de 688.188 personas (43%) a 1.056.000 personas (58%) para el año 2023



ESPECÍFICO N° 1

Aumentar la cobertura de seguridad social del sector asalariado privado del 34% al 59% al 2023



ESPECÍFICO N° 2

Aumentar la cobertura de seguridad social del sector asalariado público del 79% al 100% al 2023

La Ley 5115/2013 que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establece en su art. 3° la inclusión del eje transversal de género en todo lo que respecta a los derechos socio laborales de las trabajadoras, con el objetivo de eliminar las discriminaciones y desigualdades de género en los lugares de trabajo. Además, se encuentra a su cargo el desarrollar políticas que contemplen la condición de género como eje transversal en el acceso al empleo, a la formación y capacitación y a todas las prestaciones de la seguridad social.



Estrategia Integrada de la Formalización del Empleo y de la Seguridad Social

Ejes temáticos y objetivos específicos

Se concentra en la coordinación de **seis prioridades** que nuclean acciones para el logro de la meta de formalización. Tres son prioridades **específicas**:

- Diseño y aplicación de normativa específica para formalizar el empleo y así abordar la situación de los trabajadores informales en la economía informal;
- Detección y disuasión de actividades informales para formalizar a los trabajadores informales en la economía formal; y
- Desarrollo de nexos para la transición de la población más vulnerable hacia el empleo que son quienes se encuentran más alejados del proceso de transición, dadas las barreras que enfrentan para su participación en el mercado de trabajo.

Ejes transversales:

Tres son prioridades **transversales** a cada uno de los anteriores ejes asociadas:

- Sensibilización para la formalización para generar conciencia sobre la magnitud e impacto de la economía informal y beneficios de la economía formal
- Generación y uso de información con énfasis en la gestión de la información en los procesos de formalización; y
- Monitoreo del proceso de formalización para asegurar corrección en los desvíos y mejorar el alcance y eficacia de la Estrategia.

Políticas Públicas que garantizan mejores accesos a las Prestaciones de la Seguridad Social

- **Protección a la Maternidad:** se incrementaron las prestaciones económicas de los subsidios por maternidad del 50% al 100 % de manera progresiva (año 2015) (Ley N° 5508/15).
- **Jubilación Proporcional:** permite a las personas acceder a una pensión mínima con 15 años de aporte y 65 años de edad. Anteriormente se requería completar 25 años de aportes y 60 años de edad para acceder a una jubilación. (sistema único)
- **Otorgamiento de todas las prestaciones de la Seguridad Social para empleo doméstico:** se garantiza la cotización y acceso de prestaciones de corto y largo plazo. Anteriormente las trabajadoras domésticas sólo accedían al seguro de salud del Instituto de Previsión Social y no al sistema de pensiones.
- **Cotización de trabajadores independientes y Amas de Casa de forma voluntaria:** permite a los trabajadores autónomos cotizar facultativamente para acumular derecho a una jubilación sobre una tasa de 13% sobre sus ingresos. Asimismo, permite a las amas de casas cotizar con esta figura, con la misma tasa y sobre una base imponible establecida para el independiente
- **Ley para trabajadores a tiempo parcial:** busca la protección integral de los trabajadores que se encuentran laborando hasta 32 horas semanales, adaptando la base imponible a lo realmente percibido y un complemento sobre la cotización de salud al IPS a cargo del empleador.
- **Incorporación de recibos y actualización electrónica de cotizaciones:** los trabajadores tienen acceso en tiempo real a sus estados de cuenta a través de plataformas digitales que permiten el control de sus cotizaciones mensuales
- **Detección de la evasión a través de bases de datos integradas:** permite la verificación, supervisión y fiscalización de empresas a través del cruce de información de bases de datos, resultando detectar a evasores y sub declaraciones a la seguridad social.
- **Optimizar la focalización e incrementar las pensiones no contributivas:** otorgar pensiones contributivas a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad mejorando los instrumentos de focalización para el otorgamiento de los beneficios

Hacia dónde va Paraguay en Seguridad Social

- **Ratificación del Convenio 102 de Normas Mínimas de Seguridad Social:** Otorga un marco jurídico de las prestaciones mínimas que el Estado debe garantizar a los trabajadores del país, tanto para los beneficios monetarios y servicios de atención médica de corto y largo plazo
- **Incrementar la cobertura de la Seguridad Social:** el Gobierno tiene como uno de los objetivos prioritarios reducir los índices de informalidad de los trabajadores y aumentar la cobertura de la seguridad social, a través de intervenciones específicas que tengan impacto inmediato en el bienestar de los trabajadores. (reducir tasa 5% anual)
- **Construcción del Sistema de Protección Social:** establecer las garantías de prestaciones básicas de salud, educación, seguridad social e inclusión social de todos los ciudadanos del país, para mejorar su calidad de vida.
- **Creación de una Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones:** para supervisar y controlar la sostenibilidad y la gobernanza pública de las diferentes Cajas de Jubilaciones y Pensiones
- **Reforma del Sistema de Seguridad Social:** para lograr una integración y equidad de los parámetros de las prestaciones que ofrece el sistema de seguridad social, atendiendo la sostenibilidad y la suficiencia de las jubilaciones y pensiones que recibirán los contribuyentes. (actual)
- **Lograr el consenso político para encaminar las reformas:** propiciar y elaborar una hoja de ruta sobre aquellos beneficios, parámetros y nuevos colectivos de trabajadores que deben recibir prestaciones en el futuro
- **Apoyar la inserción laboral formal de los trabajadores jóvenes:** Aprobar la Estrategia Nacional del Empleo en Paraguay para que los jóvenes tengan acceso efectivo al mercado de trabajo y a un trabajo formal.



DEFICIT DE LA CAJA FISCAL A ABRIL 2019

(en millones de guaraníes)



Fuente: Elaborado por MCS con datos de Ministerio de Hacienda.

MUCHAS GRACIAS!